Santa Marta, 11 de junio de 2026.

Señor
EDMUNDO PINEDO ROJAS
Subsecretario de Hábitat Y Servicios Públicos Domiciliarios
Ciudad

Asunto: Solicitud de prórroga del Convenio de Asociación RE-ESAL No. 001 de 2026.

Cordial saludo.

Por medio de la presente, en calidad de representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL ENTORNOS SEGUROS** con NIT. **902045682-9**, me permito solicitar respetuosamente la prórroga por un (1) mes del plazo de ejecución del Convenio de Asociación RE-ESAL No. 001 de 2026, cuyo término inicial fue establecido entre el 12 de marzo y el 12 de junio de 2026.

La presente solicitud se fundamenta en situaciones presentadas durante la ejecución del convenio que han incidido en el desarrollo normal del cronograma de actividades. En primer lugar, se registraron inconvenientes logísticos relacionados con el proceso de adquisición, suministro y entrega de los kits contemplados dentro del proyecto, situación que generó retrasos en la disponibilidad de los elementos requeridos para la ejecución de algunas actividades programadas.

Adicionalmente, fue necesario realizar ajustes y reprogramaciones en el cronograma de trabajo debido a la disponibilidad de algunos líderes comunitarios y actores estratégicos del territorio vinculados al desarrollo de las actividades del convenio, quienes presentaron cruces de agenda derivados de reuniones y compromisos asociados al contexto electoral nacional desarrollado durante el período de ejecución, particularmente en las jornadas correspondientes a la primera y segunda vuelta presidencial. Esta situación obligó a replantear fechas inicialmente previstas para garantizar la participación efectiva de los beneficiarios y actores involucrados.

Las circunstancias anteriormente descritas fueron ajenas a la voluntad de esta entidad y, pese a las acciones adelantadas para minimizar sus efectos, no ha sido posible culminar la totalidad de las actividades dentro del plazo inicialmente establecido.

En virtud de lo anterior, y con el fin de garantizar el cumplimiento integral del objeto convenido, la adecuada ejecución de los recursos y el logro de las metas propuestas, solicitamos respetuosamente autorizar una prórroga de un (1) mes, comprendida entre el 13 de junio de 2026 y el 12 de julio de 2026.

Es importante precisar que la presente prórroga no implica modificación del objeto, alcance, ni valor del convenio, sino únicamente la ampliación del plazo de ejecución requerido para culminar las actividades pendientes y alcanzar los resultados previstos.

Anexos:

1. Cronograma ajustado de actividades.

Agradecemos la atención prestada a la presente solicitud y quedamos atentos a la aprobación correspondiente.

Cordialmente,

Luis Oliveros

LUIS MIGUEL OLIVEROS CANO
CC. 1.083.025.421 de Santa Marta
Representante legal titular
UNIÓN TEMPORAL ENTORNOS SEGUROS

ANEXO 1.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES MES DE PRÓROGA						
ITEM	**ACTIVIDADES**	**EJE**	**SEMANA 1**	**SEMANA 2**	**SEMANA 3**	**SEMANA 4**
3.	Socialización y campaña publicitaria	Ejecución				
5.	Fase II Sesiones de sensibilización	Ejecución				